

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL

Extraviados los certificados de depósito serie C, números 135.458 y 135.459, de 1.000.000 de pesetas cada uno, y vencimiento 10 de marzo de 1987, expedidos por este Banco, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se considerarán anulados dichos certificados, procediendo a expedir nuevos duplicados de los mismos y quedando exento este Banco de responsabilidad.

Madrid, 4 de julio de 1986.-13.332-C (56442).

BANCO DE SABADELL

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de este Banco, emisión diciembre de 1985, que, a partir del día 10 de julio de 1986, se procederá al pago de los intereses que vencen en dicha fecha, a razón de 45,10 pesetas líquidas por bono.

El citado pago se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales de la Entidad.

Sabadell, 5 de julio de 1986.-P. P., «Banco de Sabadell».-Bartolomé Ventura.-13.331-C (56441).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja de las emisiones de 30 de noviembre de 1982 y 14 de diciembre de 1983, emitidos por el antiguo «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», y emisiones de 27 de noviembre de 1984 y series 52, 53 y 54, emitidos por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima»

Se convocan Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja de estas emisiones para el día 1 de septiembre de 1986, con el siguiente horario:

Emisión 30 de noviembre de 1982: A las nueve horas.

Emisión 14 de diciembre de 1983: A las nueve treinta horas.

Emisión 27 de noviembre de 1984: A las diez horas.

Emisión serie 52: A las diez treinta horas.

Emisión serie 53: A las once horas.

Emisión serie 54: A las once treinta horas.

Se celebrarán en el auditorio sito en la calle Arapiles, número 14, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a las mismas horas, para el día 1 de agosto de 1986, respectivamente, en cada emisión.

Orden del día

Primero.-Constitución de las Asambleas.

Segundo.-Designación de Secretario.

Tercero.-Examen de la gestión del señor Comisario.

Cuarto.-Ratificación del señor Comisario, o su sustitución.

Quinto.-Ratificación del Reglamento interno del Sindicato.

Sexto.-Modificación de las escrituras de emisión correspondientes, con subordinación, en su caso, a las preceptivas autorizaciones oficiales.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las reuniones.

Tendrán derecho de asistencia a las referidas Asambleas los tenedores de uno o más bonos de Caja de las emisiones indicadas. Los señores

bonistas que deseen asistir a las respectivas Asambleas deberán obtener previamente en el Servicio Central de Valores del Banco, sito en Madrid, Gran Vía, número 4, tercera planta, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

Para solicitar la tarjeta de asistencia, se deberá acreditar que los títulos de las emisiones correspondientes están depositados en «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», o en cualquier otra Entidad bancaria o de ahorro.

Madrid, 14 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.210-10 (57662).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Extraviado el certificado de depósito serie B, número 26.493, de 1.000.000 de pesetas nominales, expedido a favor de doña María Teresa Aguila Armengol, con vencimiento 25 de junio de 1986.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, procederemos a su renovación, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1986.-«Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», Domingo Muñoz Campos, Juan Bances Suárez.-13.402-C (56835).

THERMAS IBIZA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 6 de agosto a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión social.

Renovación del cargo de Administrador y/o prórroga de su mandato.

Aprobación de la Memoria, las cuentas y los Balances correspondientes a los ejercicios 1983, 1984 y 1985.

Ibiza, 4 de julio de 1986.-El Administrador.-13.410-C (56839).

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortización

Obligaciones emisiones «Junio-1978» y «Mayo-1982»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de las emisiones «Junio-1978» y «Mayo-1982» de esta Sociedad que el próximo día 15 de septiembre, ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, General Perón, 38, Madrid, el sorteo para la amortización de una dozava parte de la primera emisión y una octava parte de la segunda, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1986.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que resulten amortizados como consecuencia de este sorteo.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Subdirector general de Finanzas.-13.611-C (57661).

CORAVAL, S. G. R.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de la Sociedad de Garantía Recíproca de Córdoba ha acordado la celebración de la Junta general-extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el Palacio de Viana, plaza de Don Gome, número 2, Córdoba, el lunes, día 28 de julio de 1986, a las veintiuna treinta horas, en segunda convocatoria, por suponer que no reunirá el quórum suficiente para celebrarla en primera convocatoria, la cual ha sido fijada para el día 27 de julio de 1986, domingo, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Propuesta de modificación de los artículos 1.º, 3.º, 5.º, 6.º, 17, 18, 22, 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos sociales, referentes a la denominación de la Sociedad; ámbito de actuación de la Sociedad; domicilio social; capital mínimo; Junta general; convocatoria, representación y quórum; el Consejo de Administración; estructura del Consejo de Administración y delegación de facultades; convocatoria, régimen de acuerdos y responsabilidad de los Consejeros; condiciones generales para la concesión de garantía a los socios partícipes; constitución, régimen jurídico y objeto del Fondo de Garantía.

Tercero.-Ratificación de las bajas producidas en los miembros del Consejo de Administración y ratificación y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de los tres Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Asistencia: Para mayor facilidad, se ha enviado directamente a todos los socios la correspondiente tarjeta para que puedan asistir o delegar. No obstante, si algún socio, por cualquier incidencia, no la recibiera, puede dirigirse al domicilio social (avenida del Gran Capitán, número 17-3.º izquierda).

Córdoba, 7 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gallegos Huertas.-3.938-D (57660).

HIERROS Y DESGUACES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Reus a Montblanc, kilómetro 4, de La Selva del Camp, el próximo día 31 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 1 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta ampliación del capital social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Segundo.-Cese y elección de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Selva del Camp, 3 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.576-C (57643).

MODELAR, S. A.*Reducción de capital*

«Modelar, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1986, ha acordado una reducción de capital de 9.900.000 pesetas, quedando fijado el capital social en 20.100.000 pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.593-C (57645).

1.ª 15-7-1986

CORBAN, S. A.

Pone en general conocimiento que en Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1986, en el domicilio social de Madrid, se acordó, por unanimidad, ampliar las operaciones de la Sociedad, cuyo objeto será además de la intermediación en los mercados monetario y de capitales, el asesoramiento a terceros y el desarrollo de cualquier otra actividad relacionada con dichos mercados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración facultado, Jesús Bataguer González.-13.599-C (57656).

LAPARANZA, S. A.

A los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Laparanza, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 83, 11.º, en acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1986, resolvió reducir el capital social en el 15,76 por 100 de su actual importe, mediante la restitución a los accionistas de la cifra correspondiente y la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones en circulación. El importe íntegro de la reducción acordada se eleva a la cifra de 200.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.598-C (57653).

1.ª 15-7-1986

TECTON, S. A.*Reducción de capital*

«Tecton, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1986, ha acordado una reducción de capital de 25.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 19.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.594-C (57648).

1.ª 15-7-1986

KOIKE, S. A.*Dividendo complementario del ejercicio 1985*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre los resultados del pasado ejercicio 1985 en las condiciones siguientes:

Carácter: Dividendo complementario sobre los resultados de 1985.

Cuantía: 6,5 por 100 del capital, equivalente a 65 pesetas brutas por acción.

Fecha de liquidación: A partir del día 4 de agosto de 1986.

Acciones con derecho al dividendo: Todas las comprendidas entre los números 1 al 3.915.433, ambos inclusive, a favor de quienes resulten ser sus titulares el día anterior al del comienzo de la liquidación.

Entidades para cobro: Todas las oficinas del Banco de Bilbao, del Banco Industrial de Guipúzcoa y de la BNP España.

San Sebastián, 10 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.604-C (57659).

TRANSPORTES BIROSTA, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía, en virtud de sus facultades estatutarias, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la Compañía, sito en el término municipal de Manlleu, calle Juan Maragall, número 36, el día 30 de julio de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de no obtenerse el quórum necesario en la primera, a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente día 31 de julio de 1986, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disminución de capital para poder absorber las pérdidas acumuladas de la Compañía.

Segundo.-Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único de la Compañía, con modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que procediesen.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Manlleu, 10 de julio de 1986.-13.574-C (57642).

TEXTIL SAN FELIU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de agosto de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio 1985/1986.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 4 de julio de 1986.-El Administrador.-13.329-C (56439).

UAP IBERICA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DELEGACIONES GENERALES PARA ESPAÑA DE L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS IARD Y L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS VIE

(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 7 de abril de 1986, en el domicilio social de las respectivas Compañías, se han celebrado Juntas generales extraordinarias, a las que han concurrido más de los dos tercios del capital social y en las que se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar, por unanimidad, la fusión de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», mediante la

absorción de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», con disolución de estas delegaciones y el traspaso en bloque de los patrimonios sociales de las mismas en España, a cuyo fin serán escindidos previamente el patrimonio social de sus respectivas Compañías, absorbiendo «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sucesora universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de situación de las dos delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», aprobados y cerrados el día anterior al del acuerdo de esta fusión, quedando plenamente subrogada «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», absorbidas.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el convenio de fusión que el Consejo de Administración somete a esta Junta general, y para su elevación a escritura pública se autoriza a comparecer ante Notario al Secretario del Consejo, a tal fin.

Segundo.-Aprobar, por unanimidad, el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado el día anterior al de este acuerdo de fusión por absorción.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el proyecto de Balance consolidado de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (absorbente) y las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie» (absorbidas).

Los Balances constan unidos a la documentación de las actas de esta Junta general.

Tercero.-Acordar, por unanimidad, el aumento del capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.608.708.200 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.043.541 acciones ordinarias al portador de la serie A, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 2.380.001 al 10.423.541, para su entrega a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de sus patrimonios netos absorbidos.

Las nuevas acciones tendrán una prima de emisión del 81,603 por 100 sobre el valor nominal, para equipararlas al valor teórico de las actuales acciones de la serie A, de «Uap Ibérica», que se destinará a nutrir las reservas patrimoniales de la Sociedad absorbente.

Facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cifra y cuantía que ellos decidan, a fin de poder completar el número de acciones a entregar a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de su aportación del patrimonio neto absorbido, de resultar insuficiente la ampliación de capital anteriormente acordada.

Cuarto.-Se aprueba, por unanimidad, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.º El capital social queda fijado en 2.088.708.200 pesetas, representado por las acciones siguientes:

1. 10.000 acciones privilegiadas y al portador, de la serie B, número 1 al 10.000, ambos inclusive, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

2. 480.000 acciones ordinarias y al portador, de la serie A, números 1 al 480.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

3. 1.900.000 acciones ordinarias, de la serie A, números 480.001 al 2.380.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 100 pesetas por acción, que revestirán el carácter de nominativas en tanto no hayan sido totalmente desembolsadas, en que pasarán a ser al portador. La aportación del capital desembolsados se hará en el acto de la suscripción y la del capital no desembolsado se efectuará en la forma y plazos que fije la Junta general o por su delegación, el Consejo de Administración o el Consejero delegado.

Mientras sean nominativas, las acciones se inscribirán en el libro oficial previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la formación del quórum se tendrá en cuenta tan sólo el capital desembolsado.

4. 8.043.541 acciones ordinarias, al portador, de la serie A, números 2.380.001 al 10.423.541, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Las acciones de la serie B tendrán derecho en el reparto de beneficios a un dividendo sobre su valor de un porcentaje superior en un quinto al que se asigne a las acciones de la serie A, hasta un límite del 6 por 100 y 5 por 100, respectivamente, quedando en cuanto a lo demás equiparadas a las restantes acciones.

Todas las acciones, dentro de cada serie, estarán numeradas correlativamente y se extenderán en libros talonarios de títulos múltiples.

Quinto.-Aprobar, por unanimidad, que la eficacia de los acuerdos tomados en los puntos que anteceden queda sometida al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

Que por la Dirección General de Seguros y el Ministerio de Economía y Hacienda se autorice la escisión de las actividades y patrimonio de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Jard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», y su fusión con «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», que absorberá los patrimonios netos en bloque de las dos delegaciones generales para España antes citadas, conforme a la legislación vigente y a dichas operaciones de fusión y escisión, así como a los actos, documentos y negocios jurídicos necesarios a dichos fines, se le concedan las exenciones tributarias, en grado máximo, a que hace referencia la disposición transitoria quinta de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, de fecha 2 de agosto de 1984, en relación con la Ley 70/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Y que por la Dirección General de Transacciones Exteriores, se concedan las autorizaciones pertinentes a los fines indicados.

Sexto.-Aprobar, por unanimidad, la delegación de facultades en el Consejo de Administración de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) o del Consejero don José Luis Achúcarro para que, en su día, pueda realizar sin limitación alguna todos los trámites relacionados con la fusión por absorción acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Seguros y de la Dirección General de Transacciones Exteriores, las exenciones tributarias en grado máximo y las autorizaciones administrativas preceptivas.

Publicar en su día los anuncios preceptivos de los acuerdos de fusión por absorción.

Liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión y de los accionistas que decidan separarse de la Sociedad.

Aprobar, en su día, los reajustes del Balance final formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Determinar y declarar, en su día, cumplidas todas las condiciones suspensivas tomando las decisiones necesarias para la ejecución de los

acuerdos de fusión compareciendo ante Notario para elevar a escritura pública dichos acuerdos, así como la inscripción de los mismos en los Registros correspondientes, quedando facultados para interpretar, aclarar o completar, en su caso, los acuerdos de fusión adoptados, así como resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar las dificultades u omisiones que impidan su elevación a escritura pública hasta la inscripción en los Registros preceptivos, el Consejo de Administración y, por su delegación, el Consejero don José Luis Achúcarro.

Madrid, 13 de junio de 1986.-Por delegación del Consejo de Administración, el Consejero delegado, José Luis Achúcarro.-El Secretario del Consejo, Ernesto de la Torre.-13.396-C (56552).

1.ª 15-7-1986

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (CEPSA)

Bonos convertibles. Emisión julio de 1985

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que esta Sociedad pagará a los mismos el cupón vencimiento 20 de julio de 1986, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 25 pesetas.
Retención fiscal: 4,50 pesetas.
Líquido a percibir: 20,50 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco Central y Banco de Santander.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Director general.-5.127-12 (56485).

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos acciones números 49-50-51, de la serie B, de valor nominal 300.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si, transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de julio de 1986.-13.364 (56457).

LAND ROVER SANTANA, SOCIEDAD ANONIMA

*Emisión de obligaciones serie «E»
enero 1986*

A partir del 10 de julio de 1986 se hará efectivo el pago del cupón número 1 de las obligaciones serie «E» enero 1986 en circulación, a razón de 675 pesetas brutas a las que corresponden, retenidos impuestos, 553,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación del Chase Manhattan Bank España en Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.384-C (56469).

3S SISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 8 de mayo de 1986, fue aprobado el Balance final de liquidación en los siguientes términos:

Pesetas	
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	37.073.810
Total Activo	37.073.810
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Accionistas	32.073.810
Total Pasivo	37.073.810

Madrid, 28 de mayo de 1986.-El Secretario de la Junta general.-13.330-C (56440).

BENSI, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1986, ha reducido su capital, que era de 4.000.000 de pesetas, en 3.000.000 de pesetas, para dejarlo cifrado en 1.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Barcelona, 1 de julio de 1986.-El Administrador.-3.860-D (56186).

2.ª 15-7-1986

COLUYMA, S. A.

Reducción de capital

«Coluyma, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta extraordinaria del 4 de julio de 1986, reduce su capital en 133.600.000 pesetas por amortización de las acciones números 3.327 al 16.686 y reembolso de 10.000 pesetas por acción. Quedando el capital en 33.260.000 pesetas.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.561-C (57224).

y 3.ª 15-7-1986

GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que «Grupo de Exportadores Giralda, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1986, acordó proceder a la reducción del capital social en la cifra de 6.589.800 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 200 pesetas, reintegrando a cada accionista 200 pesetas por cada acción de que sean titulares.

Sevilla, 27 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Soto Camino.-13.395-C (56549).

1.ª 15-7-1986

NERVINSIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 24 de julio de 1986, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las catorce horas del día siguiente, 25 de julio, en el domicilio social, calle Nierenberg, 29, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.
Segundo.-Modificación y nueva renovación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Determinación del régimen de administración y nombramiento de Consejero único.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.- 13.397-C (56555).

NOVEDADES SEDERAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de agosto de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio 1985/1986 y aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Reus, 3 de julio de 1986.-El Administrador.-13.328-C (56438).

CRISTAPEL, S. A.

En la Junta universal del día 20 de abril de 1986, de la Sociedad Mercantil «Cristapel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zaragoza, avenida Tenor Flea, número 81, se aprobó el Balance de dicha Sociedad con los resultados propuestos por los liquidadores nombrados en 27 de enero de 1985, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	185.381,00
Resultado negativo del ejercicio 1983	439.914,80
Resultado negativo del ejercicio 1984	713.721,87
Resultados de liquidación	688.101,83
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reserva legal	81.935,81
Reserva voluntaria	445.183,69

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se efectúa la publicación del Balance de liquidación aprobado por la Junta universal, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la localidad del domicilio social en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de abril de 1986.-El Consejo de Administración.-2.145-D (56510).

INVERSORA DE RESERVAS MOBILIARIAS, S. A. (INREMOSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 24 de julio de 1986, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las catorce treinta horas del día siguiente, 25 de julio, en el domicilio social, calle Nierenberg, 29, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Tercero.-Determinación del régimen jurídico de administración y nombramiento de Consejero único.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.- 13.398-C (56556).

IRIONDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Iriondo, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio

social, el día 30 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Ratificar la presentación de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos, así como el resto de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en sesión de fecha 5 de julio de 1986, y especialmente la designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el susodicho expediente.

Vitoria, 7 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.312-C (56424).

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1985

Activo	Pesetas	Pasivo	Pesetas
Equipo informático y mobiliario	40.297.132	Capitales propios	452.061.412
Inmuebles	320.014.727	Provisiones técnicas	1.628.017.440
Inversiones financieras	1.178.723.572	Compañías reaseguradoras	57.721.436
Deudores diversos	356.996.584	Acreedores diversos	164.947.423
Caja y Bancos	466.137.976	Resultado del ejercicio	59.422.280
Total Activo	2.362.169.991	Total Pasivo	2.362.169.991

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1985

Debe	Pesetas	Haber	Pesetas
Primas cedidas	259.084.453	Primas	1.563.267.276
Prestaciones	714.137.073	Primas aceptadas	16.610.218
Comisiones	262.982.845	Ingresos financieros	213.918.757
Tributos, gastos y amortizaciones	285.443.279	Provisiones técnicas	1.478.392.419
Provisiones técnicas	1.691.118.740		
Beneficio del ejercicio	59.422.280		
Total Debe	3.272.188.670	Total Haber	3.272.188.670

Barcelona, 26 de junio de 1986.-13.303-C (56254).

MARE NOSTRUM, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1985

Activo	Pesetas	Pasivo	Pesetas
Inmovilizado	429.388.210	Capitales propios	3.311.391.326
Inversiones	8.253.359.015	Provisiones técnicas	8.457.431.101
Provisiones técnicas del reaseguro	2.109.811.089	Provisiones para responsabilidades	11.740.525
Créditos	1.652.838.367	Depósitos recibidos por reaseguro	1.213.778.202
Cuenta de ajuste por periodificación	284.547.068	Deudas	1.373.194.970
Efectivo en Caja y Bancos	1.637.592.375	Cuentas de orden	487.500
Cuentas de orden	487.500		
Total Activo	14.368.023.624	Total Pasivo	14.368.023.624

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1985

(Netos de Reaseguros)

Ingresos	Pesetas	Gastos	Pesetas
Primas y recargos	5.711.477.251	Gastos técnicos	3.856.988.372
Otros ingresos de explotación	88.805.574	Comisiones y otros gastos de explotación	2.251.074.049
Ingresos financieros	869.442.714	Gastos financieros	161.508.165
		Impuestos sobre Sociedades	83.998.631
		Beneficio del ejercicio después del impuesto	316.156.322
Total general	6.669.725.539	Total general	6.669.725.539

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1985.-El Presidente, Miguel Nigorra.-13.280-C (56203).